

COMISIÓN ELECTORAL FEDERACIÓN BALONCESTO PRINCIPADO ASTURIAS
ELECCIONES 2024



DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **MESAS ELECTORALES:**

OVIEDO Situada en: ROOKIE BASKET ACADEMY. Avda. Pedro Masaveu

GIJÓN Situada en: locales de la Federación: Avda. Llano 69

AVILÉS Situada en: Colegio San Fernando. Avda. San Agustín, S/N

LUARCA Situada en: Polideportivo Municipal Pedro Llera Losada. Avda. Argentina, S/N

- ✓ **La votación se desarrollará de forma ininterrumpida el día 21 de noviembre desde las 16.00 a las 21.00 horas.**
- ✓ Se constituirán media hora antes del inicio de la votación y permanecerán en funciones hasta la firma del acta final con los resultados de la votación que debe remitirse a la Comisión Electoral en el plazo de 24 horas.
- ✓ Solamente por causa de fuerza mayor podrá no iniciarse o interrumpirse la votación. En caso de suspensión de la votación, no se tendrán en cuenta los votos emitidos ni se procederá a su escrutinio. Si esto ocurriese, al Comisión Electoral seguirá las instrucciones de la Dirección General de Actividad Física y Deporte para celebrar de nuevo la votación.
- ✓ Sus funciones son: comprobar la identidad de los votantes, anotar en el Censo de Electores aquellos que ejerzan el derecho al voto, efectuar el escrutinio de votos emitidos una vez finalizada la votación y, redactar el acta final con los resultados de la votación.

DESARROLLO DE LA VOTACIÓN

- **¿EN QUÉ MESA VOTO?**
- ✓ **DEPORTISTAS Y TÉCNICOS:** deben dirigirse a votar a la **Mesa Electoral situada en la localidad del Club donde tuvieron licencia la pasada temporada 2023/24, teniendo en cuenta lo siguiente:**

COMISIÓN ELECTORAL FEDERACIÓN BALONCESTO PRINCIPADO ASTURIAS ELECCIONES 2024

- ✓ **ÁRBITROS Y JUECES:** deben dirigirse a votar a la Mesa Electoral situada en la localidad que tenían señalada en su intranet al finalizar la temporada 2023/24.

- En ambos casos teniendo en cuenta lo siguiente:

VOTAN EN OVIEDO: Oviedo, Langreo, Pola de Lena, Mieres, Pola de Laviana, Grado, Meres, Llanera, Cangas Narcea

VOTAN EN GIJÓN: Gijón, Villaviciosa, Llanes, Pola Siero, Noreña

VOTAN EL AVILÉS: Avilés, Castrillón, Luanco, Muros de Nalón

VOTAN EN LUARCA: Luarca, Navia, Vegadeo

- **ACREDITACIÓN ANTE LA MESA ELECTORAL**

- ✓ Únicamente mediante el DNI, NIE, Pasaporte o Permiso de conducir físico o digital (aplicación miDGT), no siendo válidas fotografías de móvil de estos documentos.

- **EMISIÓN DEL VOTO**

- ✓ Cada elector podrá votar, como máximo, a tantos candidatos como corresponde elegir por el estamento al que pertenezca, tal como se indicará en la papeleta de voto correspondiente.
- ✓ El Secretario de la Mesa Comprobará la inclusión en el Censo y la identidad del votante. A continuación el Presidente introducirá el sobre con el voto en la urna correspondiente. En ningún caso se admitirán papeletas sin sobre o en sobre no oficial.

- **URNAS, SOBRES Y PAPELETAS**

- ✓ Las urnas serán transparentes y cerradas y habrá una por cada estamento.
- ✓ Los sobres y papeletas se ajustarán al modelo oficial designado.
- ✓ La retirada de una candidatura no anula la papeleta de votación publicada, que en consecuencia continua siendo válida. Asimismo se comunica por parte de la Comisión

COMISIÓN ELECTORAL FEDERACIÓN BALONCESTO PRINCIPADO ASTURIAS ELECCIONES 2024

Electoral la prohibición de tachar, modificar o realizar cualquier anotación en la papeleta de votación correspondiente.

- **CIERRE DE VOTACIÓN**

- ✓ Llegada la hora en que haya de finalizar la votación, el Presidente dará cuenta de ello a los presentes y no permitirá la entrada de nadie más en el local. Seguidamente preguntará si alguno de los electores que estaban ya presentes en el local no ha votado todavía, y se admitirán los votos que estos emitan.
- ✓ A continuación votarán los miembros de la Mesa y los interventores si los hubiese.

- **ESCRUTINIO**

- ✓ Terminadas las operaciones señaladas anteriormente, el Presidente declarará cerrada la votación y se iniciará el escrutinio de las votaciones por cada estamento. El Presidente de la Mesa irá extrayendo uno a uno los sobres de las urnas, abriéndolos, leyendo en voz alta los nombres de los candidatos votados, y exhibiendo cada papeleta a los interventores presentes si los hubiera. El Secretario de la Mesa procederá a anotar los resultados en el acta oficial facilitada para este fin por la Comisión Electoral.
- ✓ Serán nulos:
 - Los votos emitidos en papeletas no oficiales, así como los emitidos en sobres que contengan más de una papeleta, salvo que las incluidas fueran idénticas.
 - Los votos emitidos en favor de un número de candidatos superior al máximo establecido para cada estamento.
- ✓ Hecho el recuento de votos, el Presidente anunciará en voz alta el resultado, especificando el número de votantes, el de papeletas leídas, el de papeletas inadmitidas, el de papeletas en blanco, el de papeletas nulas y el de votos obtenidos por cada candidatura.
- ✓ Las papeletas extraídas de las urnas se destruirán en presencia de los concurrentes, con excepción de aquellas a las que se negase validez, las cuales se unirán al acta tras ser firmadas por los miembros de la Mesa.

COMISIÓN ELECTORAL FEDERACIÓN BALONCESTO PRINCIPADO ASTURIAS
ELECCIONES 2024

- **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS**

- ✓ Finalizado el escrutinio, el acta, las papeletas nulas y las inadmitidas, se remitirán por correo certificado y urgente, o bien se entregarán presencialmente a la Comisión Electoral, adelantándolas de forma urgente por e-mail junto con el acta a la siguiente dirección: secret_gral@fbpa.es
- ✓ La Comisión Electoral, una vez recibida y examinada la documentación y resueltas las dudas si las hubiera, proclamará los resultados definitivos de las elecciones.
- ✓ En caso de empate a votos entre dos o más candidatos, la Comisión Electora procederá a realizar un sorteo entre los mismos y proclamará al candidato electo.